



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
“ECP2588_2: Realizar las operaciones de recopilación de datos y
toma de muestras para el control de plagas/organismos nocivos”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2588_2: Realizar las operaciones de recopilación de datos y toma de muestras para el control de plagas/organismos nocivos".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Recopilar los datos e información disponible sobre los espacios, locales e instalaciones, zonas y antecedentes, para su posterior utilización en la elaboración del diagnóstico de situación de acuerdo a los procedimientos establecidos por la persona responsable, adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Comprobar los datos sobre actividad y uso de la instalación y cualquier otra información relevante referida al control de plagas/organismos nocivos proporcionados por el cliente "in situ", mediante la observación, el estudio de documentación y la realización de preguntas tipo.	☐	☐	☐	☐
1.2: Seleccionar las herramientas y los medios auxiliares (lupas, trampas de muestreo, detector de señales-polvos de talco, entre otros) para confirmar la presencia de plagas/organismos nocivos, considerando el tipo de especie, así como su localización para el reconocimiento de los organismos/plaga.	☐	☐	☐	☐
1.3: Detectar la presencia de plagas u organismos nocivos visualmente a través de señales como excrementos, huellas, restos de mudas, daños, hábitat, entre otros, utilizando lupa, trampas de muestreo, polvos de talco, entre otros.	☐	☐	☐	☐
1.4: Detectar las vías de entrada o contaminación y la distribución de la infestación visualmente a través de una inspección de la instalación y su entorno con ayuda de los planos y de herramientas específicas.	☐	☐	☐	☐
1.5: Identificar los daños ocasionados y factores que originan y favorecen la proliferación/aparición de especies plaga u organismos nocivos,	☐	☐	☐	☐

1: Recopilar los datos e información disponible sobre los espacios, locales e instalaciones, zonas y antecedentes, para su posterior utilización en la elaboración del diagnóstico de situación de acuerdo a los procedimientos establecidos por la persona responsable, adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
inspeccionando la zona o elementos afectados con las herramientas y medio auxiliares conforme al tipo de especie plaga detectada.				
1.6: Utilizar los equipos de protección individual, así como del entorno, en caso necesario, para que la recopilación de datos y de información se realice de forma segura.	☐	☐	☐	☐
1.7: Trasladar la recopilación de datos e información a la persona responsable por los medios y soportes específicos para ello, de manera ordenada y sistemática, utilizando papel o medios electrónicos.	☐	☐	☐	☐

2: Obtener muestras de los organismos nocivos mediante su captura o cualquier otra operación análoga para confirmar la especie de plaga-organismo nocivo, su nivel de infestación o estima poblacional y/o los puntos de acceso o entradas posibles a los espacios objeto de la actuación, siguiendo los procedimientos establecidos por la persona responsable, adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Seleccionar los dispositivos, medios, trampas de captura y elementos auxiliares en la toma de muestras para confirmar la especie de plaga y organismo nocivo en función del tipo de especie detectada.	☐	☐	☐	☐
2.2: Instalar los dispositivos, medios, trampas de captura, entre otros, siguiendo los protocolos establecidos tanto por el fabricante como por la persona responsable, anotando su ubicación en los planos de las instalaciones, evitando el acceso al mismo por las personas y animales no diana y protegiendo el medio ambiente, utilizando equipos de protección individual y del entorno.	☐	☐	☐	☐
2.3: Aplicar los dispositivos, medios y trampas de captura que se instalen en ubicaciones/zonas en altura o suelo y subsuelo, utilizando los medios y procedimientos de protección colectiva y/o personal requeridos, tales como arneses, cuerdas, escaleras, entre otros, cumpliendo las medidas de seguridad	☐	☐	☐	☐

2: Obtener muestras de los organismos nocivos mediante su captura o cualquier otra operación análoga para confirmar la especie de plaga-organismo nocivo, su nivel de infestación o estima poblacional y/o los puntos de acceso o entradas posibles a los espacios objeto de la actuación, siguiendo los procedimientos establecidos por la persona responsable, adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
del personal, así como del entorno, y cumpliendo la normativa aplicable sobre la realización de trabajos en altura y en espacios confinados.				
2.4: Revisar los dispositivos o trampas de captura y/o de evaluación poblacional, visitando las zonas donde se han ubicado los mismos de acuerdo a la periodicidad prevista, anotando los datos de captura obtenidos en los documentos de registros de datos habilitados por la persona responsable.	☐	☐	☐	☐
2.5: Revisar el estado de los dispositivos o trampas de captura y/o evaluación poblacional, manteniéndolos en condiciones de higiene, conservación y de operatividad.	☐	☐	☐	☐
2.6: Clasificar los residuos generados en el proceso de obtención de muestras en los contenedores destinados para este fin según su tipología, cumpliendo las prescripciones de seguridad, salud y protección ambiental.	☐	☐	☐	☐
2.7: Obtener las muestras, siguiendo las indicaciones de la persona responsable y los procedimientos establecidos por la empresa para tal fin, para determinar la especie a tratar.	☐	☐	☐	☐
2.8: Trasladar las muestras obtenidas en los medios para su transporte, garantizando su integridad, conservación y estanqueidad, entre otros, de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin.	☐	☐	☐	☐
2.9: Utilizar los equipos de protección individual, así como del entorno, en caso necesario, para que la obtención de muestras de los organismos nocivos se realice de forma segura.	☐	☐	☐	☐

3: Registrar para su traslado los datos e información relacionados con la actuación profesional de recopilación y muestreo en el control de plagas/organismos nocivos de acuerdo al diagnóstico de situación, programa de actuación y evaluación elaborado por la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Recopilar el conjunto de los datos e información proporcionados "in situ" por el cliente y detectados durante la revisión (espacios, locales, entre otros) de manera ordenada y sistemática, utilizando para ello soporte papel o medios tecnológicos previstos conforme a los procedimientos establecidos que garanticen la trazabilidad.	☐	☐	☐	☐
3.2: Anotar los datos sobre el número, tipo y ubicación de los dispositivos de captura o monitorización, previamente recopilados, en el registro habilitado.	☐	☐	☐	☐
3.3: Registrar los tipos y número de especies, su localización, factores que propician su entrada, distribución y proliferación, entre otros, anotando los datos digitalmente o en formato papel para su posterior traslado a la persona responsable conforme a los procedimientos establecidos de control.	☐	☐	☐	☐
3.4: Registrar las desviaciones encontradas con respecto a la inspección inicial, así como las posibles incidencias o circunstancias que hayan podido suceder (pérdidas de muestras, rotura de envases, entre otros), cumplimentando manualmente o digitalmente el certificado de servicio/parte de trabajo, de acuerdo al procedimiento establecido para garantizar la trazabilidad.	☐	☐	☐	☐